Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

D.C.E. N° 29 /2010

Asunción, 20 de setiembre de 2010.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 818/2010, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación PAC ID N° 192.105 – Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2010 - "ADQUISICION DE VEHÍCULO TIPO MINIBUS" para la Institución,** Expediente N° 317.968 de fecha 07/09/2010, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 32/2010, siendo las diez y siete horas, del día lunes veinte de setiembre del año dos mil diez, procede a la apertura del sobre con el contenido de la oferta de la única firma que se ha presentado, correspondiente al **Procedimiento de Contratación PAC ID N° 192.105 – Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2010 - "ADQUISICION DE VEHÍCULO TIPO MINIBUS"**, para la Facultad de Filosofía U.N.A.".

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de la oferta presentada y que cumplió las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presentan los siguientes cuadros: a) La Planilla de Precios; b) Las Especificaciones Técnicas y c) Documentación Legal.

A- PLANILLA DE PRECIOS – AUTOMOTOR S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	**25101501-001**	**Minibús**	**HYUNDAI**	**COREA**	**Unidad**	**Unidad**	**1**	**136.000.000**	**136.000.000**

Recibí: 20.09.10

B- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Cantidad	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	1 UNIDAD	Minibús	**CARATERISTICAS MECANICAS:**
			Motor Diesel de 2.5 c.c. de 5 velocidades como mínimo
			Turbo Intercooler.
			Potencia 74 CV 3800 rpm (101 HP), como mínimo
			Relación de comprensión 21:0 Turbo con Intercooler.
			Cuatro cilindros en línea.
			Cilindrada 2150 cc como mínimo y 2500 cc como máximo
			Sistema de alimentación de Combustible: Inyección directa.
			Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico (Servo Freno Asistido).
			Caja de velocidades: Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso. *(Transmisión automática equivalente no excluyente).-*
			Dirección: Hidráulica.
			Freno delantero: a disco
			Freno trasero: a tambor
			Tanque de combustible: 50 Litros mínimos.
			CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:
			Distancia entre ejes: 3.200 mm como mínimo
			Longitud total: 5.125 mm como mínimo
			Ancho total: 1.920 mm como mínimo
			Altura total: 1.925 mm como mínimo
			Capacidad de carga: 12 (doce) pasajeros como mínimo, incluyendo el chofer. 1.000 kilos
			CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:
			Cabina: Camioneta Tipo Minibús, metálica con amplio espacio interior para 12 (doce) pasajeros como mínimo con su equipamiento de seguridad correspondiente.
			Puertas: 5 (Cinco) Puertas. 2 (dos) puertas laterales (Conductor y acompañante), 2 (dos) puertas laterales corredizas (pasajeros) y una puerta trasera, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. **Levanta vidrios**: eléctricos.
			Calefacción: Esta provisto de calefactor completa, original de fábrica.
			Aire Acondicionado: acondicionador de aire delantero y trasero, original de fábrica.
			Pintura: A elección de la Convocante, conforme a disponibilidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

			INCLUIR costo de impresión de logo Institucional por el Vehículo seleccionado por la Convocante.
			Neumáticos: Aro 15 como mínimo.
			Llantas: de acero de aro 15 como mínimo
			Asientos: Delanteros son independientes y regulables, los asientos traseros son enterizos para la parte trasera, con posicionamientos múltiples que permite abatir, deslizar, girar o reclinar los asientos, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo.
			TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO
			El tablero de instrumentos contara con:
			Velocímetro en kilómetros/hora.
			Encendido automático de luces en el tablero.
			Totalizador de kilometraje.
			Indicador de carga del alternador.
			Indicador de nivel de depósito de combustible.
			Indicador de presión de lubricación del motor.
			Indicador de nivel de temperatura del motor.
			Reloj indicador en horas y minutos.
			LUCES:
			Alta y baja.
			Intermitente de estacionamiento.
			Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
			De freno
			De estacionamiento.
			De chapa
			De marcha atrás con advertencia de retroceso.
			SISTEMA ELÉCTRICO:
			Alternador de 12 voltios y 120 Amper.
			Acumulador de 12 voltios y capacidad de 75 Amper.
			GARANTIA
			100.000 Kms. o 3 (Tres) años, el primero que se cumpla.
			HERRAMIENTAS:
			Para cambio de ruedas.
			Elevador (gato) de acción hidráulica.
			Rueda de Auxilio
			ACCESORIOS:
			Dos espejos retrovisores externos de mando eléctrico y retraible.
			Un espejo retrovisor interno con deslumbramiento automático.
			Levanta vidrio de mando eléctrico.
			Bloqueo Central de Puertas a distancia.
			Volante con altura regulable.

			Air Bag (Conductor y acompañante).
			Dos viseras para sol.
			Equipo eléctrico limpia parabrisas.
			Surtidor de limpia parabrisas.
			Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.
			Bocina.
			Alfombra de goma delanteras y traseras.
			Una llanta con neumático de repuesto.
			Extintor contra incendios.
			Dos balizas portátiles.
			Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
			Plug para encendedor.
			Equipo de radio AM/FM y CD con lector de mp3 con control.
			Sistema de protección contra robos (Alarma y/o traba palancas)
			Salida de Aire independientes en cada asiento.
			Doble puertas corredizas.
			Cierre y apertura de puertas a distancia y alarma.
			Doble guantera para accesorios.
			Luces para antinieblas.
			MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS:
			Deberá existir en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.
			Se debe demostrar con la Autorización del Fabricante, como Representa para el Paraguay, en donde se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.
			Deberá adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños en formato CD
			Deberá adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado.
			Presencia en el Mercado: La empresa oferente deberá presentar referencia de presencia en el Mercado Nacional de por lo menos 5 (Cinco) años de la marca del vehículo ofertado.
			SERVICIO CONEXO:
			1. El oferente deberá prestar servicios de **MANTENIMIENTO** del vehículo entregado, hasta 50.000 km o 2 años, conforme al Manual del Propietario que deberá acompañar a cada vehículo. Deberá incluir en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, costo de mano de obra para

			recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de **FISCALIZADOR** en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.
			2. El vehículo entregado deberá estar despachado y transferidos a nombre de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción e inscripto en el Registro Único del Automotor. En la Oferta deberá incluirse los gastos que genere la transferencia, Protocolización, Obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).-
			3. Los Oferentes deberán presentar la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante para realizar el mantenimiento correspondiente del vehículo.-
			4. SEGURO: El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Súper Intendencia de seguros del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones:
			CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes:
			PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo
			DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % de cobertura
			PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado.
			RESPONSABILIDAD CIVIL
			LESIONES CORPORALES A TERCEROS: como mínimo Gs.40.000.000.-
			DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: como mínimo Gs. 20.000.000.-
			OCUPANTES DEL VEHÍCULO
			MUERTE E INVALIDEZ: como mínimo Gs. 20.000.000.- por persona
			GASTOS MÉDICOS: como mínimo Gs. 3.000.000.- por persona

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

C- DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE

ITEMS	AUTOMOTOR S.A.
A) DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS OFERENTES	
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Anexo 2	SI
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007)	ACTIVO
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP Nº 677/10) Anexo 6	ACTIVO
• Carta de Compromiso (Anexo 5)	SI
• CONSTANCIA SIPE	SI
• Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta valido por 90 días.	SI
• Declaración Jurada de pago de IVA	ACTIVO
• Declaración Jurada de pago de RENTA	ACTIVO
• Constancia de No Quiebra	ACTIVO
• Certificado de Interdicción	ACTIVO
• Fotocopia de Cédula	ACTIVO
• Fotocopia de RUC	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO
• Patente Municipal - Comercial	ACTIVO
• Documento vigente que acredita ser DISTRIBUIDOR AUTORIZADO de la marca ofertada	SI
• Documentación adicional conforme Pliego de Bases y Condiciones IAO 11.1 (e)	SI
• Documentación adicional conforme Pliego de Bases y Condiciones IAO 11.1 (f)	SI
• Documentación adicional conforme Pliego de Bases y Condiciones IAO 11.1 (g)	SI
• Documentación adicional conforme Pliego de Bases y Condiciones IAO 17.2 (a)	SI
• Antecedentes de la Empresa y/o Documentos Varios	SI
B)BIENES Y/O SERVICIOS	
De Acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en la carta de Invitación y Pliego de Bases y Condiciones.- **Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL**	**MARCA: HYUNDAI MODELO H1 (MINIBUS DE 12 PASAJEROS)**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

Atendiendo los Artículos N° 4 y N° 28 de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos N° 61 y N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la misma Ley, este Comité sugiere adjudicar, salvo mejor parecer, al **Procedimiento de Contratación PAC ID Nº 192.105 – Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 - "ADQUISICION DE VEHÍCULO TIPO MINIBUS", para FACULTAD DE FILOSOFÍA UNA.**, a la Empresa **AUTOMOTOR S.A. con RUC. 80001340-9, por hasta Gs. 136.000.000 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES)**.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Lic. *Luis Centurión*
Contador

Prof. Magíster *Agustín Mendoza Villalba*
Representante del Consejo Directivo

Sr. *Rubén Morales Giménez*
Miembro del Comité

Abog. *César Raúl Chaparro Fariña*
Miembro del Comité